

2.º La composición del tribunal que resolverá el proceso selectivo:

Presidenta:

- Titular: doña Carmen Duro Lombardo, secretaria general del Ayuntamiento de Parla.
- Suplente: doña Rocío Parra Castejón, oficial mayor del Ayuntamiento de Parla.

Secretaria:

- Titular: doña Esther Rico Fernández, TAE de Urbanismo del Ayuntamiento de Parla.
- Suplente: doña Julia Valdivieso Ambrona, TAE de Actividades del Ayuntamiento de Parla.

Vocal:

- Titular: don Víctor Berastegui Afonso, recaudador ejecutivo del Ayuntamiento de Parla.
- Suplente: don Ignacio García Blanco, administrativo del Ayuntamiento de Parla.

Vocal:

- Titular: don José Luis Cruz Sánchez, auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Parla.
- Suplente: don Jesús Cabeza Adán, educador del CAID de Parla.

Vocal:

- Titular: pendiente de designación, representante de la Comunidad de Madrid.
- Suplente: pendiente de designación, representante de la Comunidad de Madrid.

3.º Se convoca a los miembros del tribunal, así como a los aspirantes admitidos, en el Pabellón Deportivo “Giner de los Ríos”, situado en la calle Batres, sin número, para la realización de una prueba teórica formada por 100 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas sobre el programa que figura en el anexo I. El orden de actuación de los aspirantes, en todas las pruebas selectivas se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “B” (Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de 17 de enero de 2007). En todos los ejercicios, los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad para su identificación. El examen se llevará a cabo los días 1 y 2 de julio de 2009, según la distribución en día y hora que figura en dicha resolución y que se puede consultar en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en su página web. En extracto consiste en lo siguiente:

Día 1 de julio de 2009, a las 9.00 horas:

- Desde Balbuena Suárez, María Gema.
- Hasta Enguidanos Martín, Noelia.

Día 1 de julio de 2009, a las 12.00 horas:

- Desde Enríquez Domínguez, Carmen Alicia.
- Hasta Ignacio Mariscal, Beatriz.

Día 1 de julio de 2009, a las 16.00 horas:

- Desde Imedio González, Esther.
- Hasta Muñoz Ramírez, Orlando.

Día 2 de julio de 2009, a las 9.00 horas:

- Desde Nájera Cisneros, Nuria.
- Hasta Sánchez García, María Mercedes.

Día 2 de julio de 2009, a las 12.00 horas:

- Desde Sánchez Garrido, María del Mar.
- Hasta Ayuso Rodríguez, José Luis.

De conformidad al punto 5 de las bases de la convocatoria las restantes pruebas serán publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Parla y en su página web.

Parla, a 22 de mayo de 2009.—El concejal-delegado de Personal, Mariano Sánchez Toribio.

(02/6.426/09)

PINTO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Habiéndose expuesto al público el presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2009, así como el de su empresa pública, aprobado inicialmente por el Pleno Municipal de fecha 30 de abril de 2008; y transcurrido el plazo de exposición pública, y exis-

tiendo alegaciones que han sido resueltas y aprobadas en Pleno de fecha 5 de junio de 2009, en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se ha elevado a definitivo, procediendo a la publicación del mismo resumiendo por capítulos:

INGRESOS

Capítulos	Euros
I	18.048.400,00
II	1.469.303,13
III	13.082.009,93
IV	12.014.499,88
V	945.082,01
VI	16.581.736,64
VII	3.747.622,97
VIII	54.040,48
Total	65.942.695,04

GASTOS

Capítulos	Euros
I	16.452.244,41
II	10.256.404,03
III	835.000,00
IV	16.328.949,20
VI	19.383.781,40
VII	388.316,00
VIII	30.000,00
IX	2.268.000,00
Total	65.942.695,04

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL “ASERPINTO, SOCIEDAD ANÓNIMA”

Ingresos: total, 13.199.319 euros.

Gastos: total, 13.199.319 euros.

PLANTILLA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO

Personal funcionario eventual: 40 plazas

Personal eventual asesores de área: 4 plazas.

Personal eventual asesores de servicio: 9 plazas.

Personal eventual asesores técnicos: 10 plazas.

Personal eventual coordinadores de grupo: (PP y PSEO): 2 plazas.

Persona eventual auxiliar administrativo grupo político: 6 plazas.

Funcionarios de habilitación nacional

Secretario: 1 plaza.

Interventora: 1 plaza.

Tesorera: 1 plaza.

Funcionarios de Administración General

Técnico jefe de servicio: 3 plazas.

Técnico jefa de sección: 1 plaza.

Técnico de Administración General: 2 plazas.

Técnico de Gestión: 2 plazas.

— Subescala Administrativa:

- Administrativo jefe de negociado: 5 plazas.
- Administrativo: 18 plazas.

— Subescala Auxiliar:

- Auxiliares: 2 plazas.

— Subescala Subalterna:

- Conserjes: 1 plaza.

Funcionarios de Administración Especial

- Subescala Técnica Técnicos Superiores:
 - Jefe de servicio: 1 plaza.
 - Técnico de Administración Especial: 1 plaza.
 - Arquitecto: 3 plazas.
 - Subescala Técnica Técnicos Medios:
 - Arquitecto técnico: 4 plazas.
 - Ingeniero técnico: 1 plaza.
 - Ayudante de archivo: 1 plaza.
 - Técnico de Prevención de Riesgos Laborales: 1 plaza.
 - Subescala Técnica Técnicos Auxiliares:
 - Técnicos auxiliares delineante FP-2: 2 plazas.
 - Inspector urbanístico y de Medio Ambiente: 1 plaza.
 - Agente de Medio Ambiente: 1 plaza.
 - Subescala Servicios Especiales:
 - Policía municipal:
 - Suboficial: 1 plaza.
 - Sargento jefe: 1 plaza.
 - Sargento: 2 plazas.
 - Cabo: 12 plazas.
 - Policías:
- Agentes Locales: 41 plazas.
Agentes Bescam: 36 puntos.

Personal laboral indefinido

Técnico jefe de servicio: 1 plaza.
Asesor jurídico: 2 plazas.
Psicólogo: 3 plazas.
Sociólogo: 1 plaza.
Asesor/a técnico/a en Investigación y Estadística: 1 plaza.
Técnico de Medio Ambiente: 1 plaza.
Director de Patrimonio Histórico y C. Cívicos: 1 plaza.
Técnico de Empleo y Formación: 1 plaza.
Técnico superior de Educación: 1 plaza.
Médico: 1 plaza.
Bibliotecario/a: 1 plaza.
Redactor/a: 1 plaza.
Técnico/a de Deportes: 1 plaza.
Subdirector deportivo: 1 plaza.
Técnico superior informático: 1 plaza.
Técnico medio de Informática: 1 plaza.
Ingeniero técnico industrial: 1 plaza.
Ingeniero técnico de Obras Públicas: 1 plaza.
Educador/a de Familia: 2 plazas.
Coordinador/a de programas: 1 plaza.
Trabajadores/as sociales: 11 plazas.
Director/a de escuela infantil: 1 plaza.
Profesor/a de escuela infantil: 1 plaza.
Profesor/a de centro de Educación de Personas Adultas: 1 plaza.
Profesores/as de escuela de música: 16 plazas.
Técnico de Educación: 1 plaza.
Técnico de Inf. Juvenil: 1 plaza.
Técnico de Juventud e Infancia: 1 plaza.
Educador social: 1 plaza.
Técnicos espec. escuela infantil: 13 plazas.
Delineantes: 3 plazas.
Informador general de Servicios Técnicos: 1 plaza.
Inspector de Rentas: 1 plaza.
Técnico de Consumo: 1 plaza.
Técnico en instalaciones deportivas: 1 plaza.
Auxiliar de mantenimiento informático: 2 plazas.
Coordinadores de deportes: 4 plazas.
Administrativos jefes de negociado: 3 plazas.
Administrativo: 20 plazas.
Animadoras socioculturales: 2 plazas.
Coordinador Pimer-Protección Civil: 1 plaza.
Técnicos auxiliar de Emergencias: 12 plazas.
Programador: 1 plaza.
Auxiliares administrativos: 36 plazas (incluyen auxiliares SAC).
Auxiliares de biblioteca: 4 plazas.
Telefonista: 2 plazas.
Encargado: 1 plaza.

Oficiales de obra: 3 plazas.
Oficial de mantenimiento: 1 plaza.
Publicista: 1 plaza.
Diseñador gráfico: 1 plaza.
Locutor: 1 plaza.
Auxiliar de Servicios Técnicos: 1 plaza.
Coordinador de consejería y control (mantenimiento básico): 6 plazas.
Ayudantes de servicios: 2 plazas.
Conductor: 4 plazas.
Operarios: 27 plazas.
Coordinador Serv. Limpieza: 1 plaza.
Coordinador SAC: 1 plaza.
Limpiadoras a jornada completa: 8 plazas.
Conserjes: 12 plazas.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pinto, a 5 de junio de 2009.—El alcalde (firmado).

(03/18.630/09)

POZUELO DE ALARCÓN**RÉGIMEN ECONÓMICO**

En ejecución del acuerdo plenario de 16 de abril de 2009, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, se hace público para general conocimiento la aprobación inicial del expediente de Modificación número 15/2009, de suplemento de créditos por un importe de 4.553.694,08 euros, que ha quedado elevado a definitivo por no haberse formulado reclamaciones en el plazo de información pública, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 169.3 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se publica resumido a nivel de capítulos afectados por la modificación que es del siguiente tenor:

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Previsiones iniciales (euros)	Modificaciones	Previsiones totales (euros)
1	51.450.000,00		51.450.000,00
2	7.000.000,00		7.000.000,00
3	21.475.587,50		21.475.587,50
4	22.598.055,19		22.598.055,19
5	4.398.088,12		4.398.088,12
6	10.079.875,52		10.079.875,52
7	14.212.255,95		14.212.255,95
8	3.050.771,99	4.553.694,08	7.604.466,07
9	837.899,90		837.899,90
Total general	135.102.534,17	4.553.694,08	139.656.228,25

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Créditos iniciales consignados (euros)	Modificaciones	Créditos totales consignados (euros)
1	45.260.189,72		45.260.189,72
2	42.631.708,94		42.631.708,94
3	3.531.213,06		3.531.213,06
4	8.933.078,95	427.000,00	9.360.078,95
6	29.780.368,36	4.126.694,08	33.907.062,44
7	624.400,00		624.400,00
9	4.341.575,14		4.341.575,14
Total general	135.102.534,17	4.553.694,08	139.656.228,25